INFORME No. 01 DE 2023

REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023

No. CONVENIO:	C.A.-006-2023
OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LINEA ESTRATÉGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO.
CONVENIANTE:	FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA SIGLA PROBARANOA.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.678.563-1.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARANOA.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 890.112.371-8
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA GALLARDO CONSUEGRA – Secretaria del Interior y Gestión Administrativa.

PÓLIZA GARANTÍA:	**SI APLICA**	X	**NO APLICA**	

CUMPLIMIENTO

NÚMERO DE LA PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA DE LA PÓLIZA
BQ-100070385 – Anexo 0	06-06-2023	07-06-2023	DESDE 02-06-2023 HASTA 02-10-2026
BQ-100070385 – Anexo 2	16-06-2023	16-06-2023	DESDE 08-06-2023 HASTA 08-10-2023

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO DE LA PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA DE LA PÓLIZA
BQ-100018753 – Anexo 0	07-06-2023	02-06-2023	DESDE 02-06-2023 HASTA 02-10-2026
BQ-100018753 – Anexo 2	16-06-2023	16-08-2023	DESDE 08-06-2023 HASTA 08-10-2023

NÚMERO RECIBO DE PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES:	Estampilla Pro – Deporte No. 22010410001654. Pro Bienestar Adulto Mayor No. 22010410001655. Estampilla Pro - Cultura No. 22010410001656.
NÚMERO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:	Se anexa Certificado de Exención de fecha 07-06-2023.
FECHA INICIO DEL CONVENIO:	08-06-2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	07-10-2023.
PLAZO DEL CONVENIO:	El plazo previsto para la ejecución del convenio será de cuatro (4) meses,

	contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución señalados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
FORMA DE PAGO:	El aporte de EL MUNICIPIO será destinado para la ejecución del objeto del convenio y será girado de la siguiente manera: 1. Un primer desembolso, a corte del primer mes de ejecución del convenio, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor aporte del Municipio, es decir, la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L. ($72.000.000), a la suscripción del acta de inicio y presentación del plan de trabajo, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, acompañados del pago de estampillas municipales y certificación de exención de estampillas departamentales que genere la suscripción del convenio y, certificación de cumplimiento de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. 2. El setenta por ciento (70%) restante del valor del aporte del Municipio, es decir, la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M.L. ($168.000.000), mediante desembolsos mensuales, equivalentes cada uno a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L. ($42.000.000), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que le sea aplicable, acompañada del informe de gestión, informe financiero que acredite la legalización de los recursos, con sus respectivos soportes (contratos derivados, facturas, cuentas de cobro y/o documento equivalente), informe del supervisor del convenio, y certificación de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
NÚMERO DEL CDP	**FECHA DEL CDP**	**VALOR DEL CDP**
2023.ALC.01.000299	05-04-2023	$240.000.000
NÚMERO DEL RP	**FECHA DEL RP**	**VALOR DEL RP**
2023.ALC.01.000576	02-06-2023	$240.000.000

BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	$ 264.000.000
VALOR APORTE MUNICIPIO:	$ 240.000.000
VALOR APORTE FUNDACIÓN:	$ 24.000.000
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$ 264.000.000
VALOR PRIMER DESEMBOLSO 30%	$ 72.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 125.400.000
VALOR EJECUTADO APORTE MUNICIPIO:	$ 114.000.000
VALOR EJECUTADO APORTE FUNDACIÓN:	$ 11.400.000
VALOR A COBRAR APORTE MUNICIPIO:	$ 42.000.000
SALDO TOTAL DEL CONVENIO:	$ 138.600.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Cláusula Segunda del Convenio de Asociación No. C.A.-006-2023, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo No. 01 de ejecución del objeto contractual, comprendido entre el 08-06-2023 al 07-07-2023, conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES DEL CONVENIO		
OBLIGACIONES DEL CONVENIANTE		**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1	Cumplir con el desarrollo del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LINEA ESTRATÉGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO", de conformidad con las especificaciones señaladas en los estudios y demás documentos previos.	El asociado FUNDACION PROBARANOA ha venido cumpliendo con el desarrollo del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LINEA ESTRATÉGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO", de conformidad con lo señalado en los estudios previos y plan de trabajo presentado a la Entidad,
2	Disponer para la ejecución del convenio su capacidad técnica, administrativa y operativa para el desarrollo del objeto del mismo, asegurando la ejecución de todas las actividades contempladas en el convenio.	Se deja constancia que el asociado ha dispuesto su capacidad técnica, administrativa y operativa para el desarrollo del objeto del convenio, asegurando la ejecución de las actividades contempladas en el convenio.
3	Administrar en debida forma y sujeto a los preceptos legales, los recursos que se aportan para la ejecución del convenio, para lo cual deberá disponer de los medios adecuados contables y financieros.	El asociado durante el quinto periodo de ejecución administró en debida forma y sujeto a los preceptos legales, los recursos aportados para la ejecución del convenio, disponiendo medios contables y financieros adecuados.
4	Destinar los recursos recibidos en virtud del presente convenio exclusivamente para el desarrollo y ejecución del objeto convenido y responder por el manejo de los mismos, conforme a lo dispuesto por las normas civiles, penales y fiscales.	El asociado durante el primer periodo de ejecución destinó los recursos recibidos en virtud del presente convenio exclusivamente para el desarrollo y ejecución del objeto convenido y respondió por el manejo de los mismos.
5	Garantizar que en todas las actividades a desarrollarse en el marco del convenio y en el avance de su ejecución, sean exhibidos los logos institucionales de la Alcaldía Municipal de Baranoa.	Durante la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del convenio, el asociado ha cumplido con la obligación de exhibir los logos institucionales de la Alcaldía Municipal de Baranoa.
6	Constituir y allegar al Municipio las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio.	El asociado allegó la Póliza de Cumplimiento No. BQ-100070385 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. BQ-100018753, expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., dentro

		del término requerido, las cuales fueron cargadas en la plataforma SECOP II y se relacionan en el presente informe.
7	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, y pago de Parafiscales, presentando al inicio y al final del convenio, los soportes al supervisor del convenio. Así mismo deberá garantizar que el personal vinculado para la ejecución del convenio cumpla con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.	El asociado cumplió para el primer periodo de ejecución con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, aportando la certificación de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de la fundación y las afiliaciones de los contratistas que hacen parte del proyecto
8	Asumir los costos de impuestos, tasas, estampillas, contribuciones legales de carácter municipal y departamental y, demás contribuciones. Bajo ningún concepto el Municipio asumirá dichos costos.	El asociado aporto el comprobante de pago y recibo oficial expedido por la Alcaldía Municipal de Baranoa de las estampillas municipales y el certificado de exención de pago de estampillas departamentales.
9	Adelantar las gestiones administrativas contractuales para dar cumplimiento al objeto y obligaciones derivadas del presente convenio.	El asociado ha realizado las gestiones administrativas contractuales correspondientes para dar cumplimiento al objeto y obligaciones derivadas del presente convenio.
10	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente convenio, de conformidad con lo establecido en la ley, según el Estatuto General de Contratación vigente.	Hasta la fecha el asociado ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el convenio de asociación.
11	Presentar mensualmente un informe detallado de la ejecución del convenio, en el cual se sustenten las actividades realizadas y los logros alcanzados; así mismo, deberá sustentarse la inversión de los recursos aportados por el Municipio para el desarrollo del objeto convenido, anexando los documentos respectivos como contratos derivados, cuentas de cobro, facturas y demás documentos legales que lo soporten.	El asociado realizó control sobre la destinación e inversión de los recursos aportados por el municipio para el desarrollo del objeto del convenio, relacionando los gastos y adjuntando los contratos suscritos, facturas y cuentas de cobro que soportan el informe financiero de este quinto periodo de ejecución.
12	Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le haya sido asignada en desarrollo de los objetivos del convenio.	El asociado ha mantenido estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le ha sido asignada para el desarrollo de los objetivos del convenio.
13	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del convenio le imparta el Municipio a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	El asociado fundación con amor social ha acatado las recomendaciones impartidas por el supervisor, a fin de garantizar un impacto pertinente y eficaz en las actividades desarrolladas con la población intervenida.

14	Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio.	El asociado manifiesta informar oportunamente en caso de cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del municipio.
15	Presentar la cuenta de cobro y/o factura de conformidad con la forma de giro de los aportes estipulada en el convenio.	El asociado FUNDACION PROBARANOA aportó la factura correspondiente al segundo giro del convenio.
16	Mantener actualizados todos sus documentos en el Municipio, especialmente el Registro Único Tributario – RUT y el Certificado de Existencia y Representación Legal. En caso de alguna modificación deberá presentar los documentos en la oficina correspondiente. 16. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del convenio.	El asociado fundación con amor social ha mantenido actualizados todos sus documentos en el municipio, especialmente el registro único tributario – rut y el certificado de existencia y representación legal.
FECHA DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.		Julio 08 de 2023.

Se adjunta soporte en medio físico y magnético.

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del convenio y como soporte para el cobro del mismo.

Fecha de Presentación: Septiembre 01 de 2023.

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y actividades soportadas que constituyen el objeto del convenio sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
Representante Legal
FUNDACIÓN PROBARANOA